



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

## SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°312-2025-AL/MPH

Huancavelica, 18 de diciembre 2025

#### VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 24494-2025, de fecha 27 de diciembre 2025, presentado por el Alcalde de la Municipalidad de centro poblado San Miguel de Conchan del Distrito de Acoria, provincia y región de Huancavelica, solicitando resolución de reconocimiento y acreditar al alcalde y regidores.

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Municipalidad de Centro Poblado de San Miguel de Conchan, del Distrito de Acoria, creada con Resolución Municipal N° San Miguel de Conchan, del Distrito de Acoria., de fecha de promulgación 30 de marzo del año 2009, por lo mismo mediante Ordenanza Municipal N° 041-2021-CM/MPH., promulgado con fecha 24 días septiembre 2021, exigidos en el artículo 129 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, modificada por la Ley N° 30937 y Ley N° 31079;

Que, conforme la Ley N° 30937 Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las municipalidades de centros poblados en el artículo 130°, precisa que los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y cinco regidores, la duración de su mandato es la misma que la de las autoridades municipales provinciales y distritales. El artículo 8° de la Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados N° 28440, estipula que el alcalde provincial proclama al alcalde y su lista de regidores, que obtiene la votación más alta;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2022, se les expide las credenciales al alcalde y regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de San Miguel de Conchan del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, elegido en las Elecciones Municipales de Centros Poblados realizado el día 06 de noviembre del 2022; y a través del Artículo Noveno de la Resolución de Alcaldía N° 106-2023-AL/MPH., de fecha 31 de enero de 2023, se reconoce al alcalde y regidores de la municipalidad del centro poblado en mención, elegido para el periodo 2023 al 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

ALCALDE:

Rivera Yauri Percy Noel, con DNI N° 71549308

REGIDORES:

Sánchez Ccahuana Vicente, Regidor I, con DNI N° 23238366

Orihuela Tica Mirian Briana, Regidor II, con DNI N° 46357789

Seguil Poma Eliseo, Regidor III, con DNI N° 23238291

Huarocc Román María Eva, Regidor IV, con DNI N° 45558076

Rivera Trucios Justiniano, Regidor V, con DNI N° 23237568;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2025-AL/MPH., de fecha 20 de febrero de 2025, se resuelve dejar sin efecto, el Credencial expedido al señor Vicente Sánchez Ccahuana, identificado con DNI N° 23238366, regidor I de la Municipalidad del Centro Poblado de San Miguel de Conchan del Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica, Departamento de Huancavelica, vacado por el concejo municipal del referido centro poblado, en la sesión extraordinaria de concejo de fecha 20 de diciembre de 2024, por la causal de "Inconcurriencia injustificada a tres (3) sesiones ordinarias consecutivas", conforme al numeral 7 del artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 28961, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución; asimismo se expide la credencial correspondiente, al señor Elisario Jhon Quispe Rivera, como regidor complementario del Centro Poblado de San Miguel de Conchan;

Que, conforme al Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 058-2025-AL/MPH., se actualiza las credenciales del alcalde y regidores del Centro Poblado de San Miguel de Conchan del distrito de Acoria, quedando el orden de la siguiente manera:

ALCALDE:

Rivera Yauri Percy Noel, con DNI N° 71549308

REGIDORES:

Orihuela Tica Mirian Briana, Regidor I, con DNI N° 46357789

Seguil Poma Eliseo, Regidor II, con DNI N° 23238291 (VACADO)

Huarocc Román María Eva, Regidor III, con DNI N° 45558076

Rivera Trucios Justiniano, Regidor IV, con DNI N° 23237568

Quispe Rivera Elisario Jhon, Regidor V, con DNI N° 71527529;

Que, el presidente comunal del Centro Poblado de San Miguel de Conchan, a través de los documentos de vistos remite el expediente y sus respectivos anexos con subsanación de observaciones, donde pone de conocimiento la vacancia del alcalde Rivera Yauri Percy Noel y del II regidor Seguil Poma Eliseo, para su aceptación correspondiente; habiendo sido vacado el señor alcalde y el regidor, en la sesión extraordinaria de Concejo del referido Centro Poblado el día 10 de noviembre de 2025, por la causal de "Ausencia de la jurisdicción municipal por más de treinta (30) días consecutivos sin autorización de concejo", conforme al numeral 4 del artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 28961;

Que, visto los medios de prueba, adjuntos por el recurrente se puede apreciar:

- Copia de acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 02 de octubre de 2025.





- Copia de acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de octubre de 2025.
- Copia de acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de octubre de 2025.
- Copia de acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 08 de noviembre de 2025.
- Copia del Acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de noviembre de 2025, donde se declara la vacancia del alcalde Rivera Yauri Percy Noel y del III regidor Seguil Poma Eliseo.
- Citación realizada al regidor Eliseo Seguil Poma.
- Citación realizada al alcalde Percy Rivera Yauri.
- Carta N° 001-2025 remitido al regidor Eliseo Seguil Poma.
- Carta N° 001-2025 remitido al alcalde Percy Rivera Yauri.
- Copia del acta de Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad de San Miguel de Conchan, de fecha 12 de noviembre de 2025, donde se eligen a los regidores complementarios;

Que, en consecuencia, es procedente el reconocimiento y acreditar al alcalde y regidores de la Municipalidad de centro poblado San Miguel de Conchan del Distrito de Acoria, provincia y región de Huancavelica, siendo necesario emitir el presente acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** RECONOCER y ACREDITAR al alcalde y regidores de la Municipalidad de centro poblado San Miguel de Conchan, comprensión del distrito de Acoria, provincia y región de Huancavelica, elegido para el periodo complementario 2023 al 2026, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

**ALCALDE:**

*Orihuela Tica Mirian Briana, con DNI N° 46357789*

**REGIDORES:**

*Huarocc Román María Eva, Regidor I, con DNI N° 45558076*

*Rivera Trucios Justiniano, Regidor II, con DNI N° 23237568*

*Quispe Rivera Elisario Jhon, Regidor III, con DNI N° 71527529*

*Moran Rivera Rufino, Regidor IV, con DNI N° 19991184*

*Balvin Pariona Sonia Graciela, Regidor V, con DNI N°; 40752782*

**Artículo Segundo.-** DEJAR sin efecto la credencial que contravengan a la presente resolución.

**Artículo Tercero.-** RECOMENDAR a quienes correspondan, prestar todas las garantías y facilidades del caso, y se les reconozca como tal, para el cumplimiento de su función conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Municipalidad del C. P. de San Miguel de Conchan  
Interesado.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCVELICA  
*Toribio W. Castro Cornejo*  
ALCALDE